

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 4 de marzo de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2022 00220 01**, de MARÍA INÉS ALBARRACÍN DE CONTRERAS en contra de COLPENSIONES, informando que no fue posible proferir el fallo programado para el 1 de marzo de 2024, por permiso concedido al Sr. juez por el Tribunal Superior, estando pendiente de nueva fecha.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

Se señala el día **VIERNES OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para proferir la decisión que corresponda, la que se hará por escrito y será publicada en el micrositio asignado a este despacho judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-017-laboral-de-bogota>.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
N°. 038 de fecha 05/03/2024


CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA